



## FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DELEGACION TERRITORIAL DE HUELVA

---

### A TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Campeonato Provincial de Pesca desde KAYAK categoría absoluta**, que tendrá lugar el próximo día 05 de septiembre 2020 (**Sábado**) en el Real Club Marítimo de Huelva.

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones, programa de actos y bases del campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en el boletín de inscripción. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del club correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 20 de agosto de 2020 (inclusive)**

Huelva, a 28 de julio 2020  
**El delegado de la F.A.P.D Huelva**



**Fdo.: Francisco Antonio Garrido Orube**



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA  
DELEGACION TERRITORIAL DE HUELVA

---

# CAMPEONATO PROVINCIAL KAYAK CATEGORIA ABSOLUTA

Real Club Marítimo de Huelva.

**SÁBADO, 05 SEPTIEMBRE 2020**

**07:00 horas:** Concentración de participantes en el Real Club Marítimo de Huelva..Asignación de dorsales, normas a seguir y coordenadas de la zona de pesca.

**08:00 horas:** *Primera señal:* Agrupación de embarcaciones e inicio de la competición.

**12:00 horas:** *Segunda señal:* Final de la competición y regreso a tierra

**12:30 horas:** *Tercera señal:* Embarcaciones en tierra Entrega de las capturas.

**13:00 horas:** *Cuarta señal:* Pesaje de capturas.

**CLASIFICACIÓN FINAL Y ENTREGA DE TROFEOS.**

(La asistencia a la entrega de trofeos es obligatoria para todos los participantes)

**DESPEDIDA Y FELIZ VIAJE DE REGRESO**



# BASES

## **ORGANIZACIÓN**

---

El Campeonato Provincial de Pesca en Kayak, en su categoría absoluta, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Provincial de Huelva, con la colaboración del Real Club Marítimo de Huelva.

## **NORMAS GENERALES**

---

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y únicamente se celebrarán a condición de un mínimo de participación de 20 deportistas.

## **NORMAS ESPECÍFICAS**

---

**De los participantes:** Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por el presidente del Club al que pertenece. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la licencia Federativa como la licencia administrativa de pesca de recreo para embarcación de la Junta de Andalucía.

**Del escenario:** Ria de Huelva. (frente a las fabricas de Fertiberia y atlantic Copper. Banda de bacuta.

**De la modalidad:** La modalidad de pesca para la prueba es LIBRE, cada participante podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de PESCA DESDE EMBARCACIÓN. Se establece un máximo de dos cañas en acción de pesca por cada deportista y un máximo de tres anzuelos por caña, las muestras con anzuelos triples, están autorizados con un máximo de tres anzuelos por muestra. Se autoriza tener otra caña montada sin el anzuelo. Al entrar o salir del agua ninguna caña puede tener colocados anzuelos o señuelos.

## **NORMAS DE DESARROLLO**

---

La duración de la prueba será de CUATRO HORAS de pesca hábil. Tanto el inicio como el final de la prueba, serán indicados con las señales adecuadas. A la señal de "Fin de Prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo y volviendo al lugar de concentración.

**Identificación:** A estos efectos, todos los kayaks están obligados a exhibir en lugar visible el nº asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la organización.

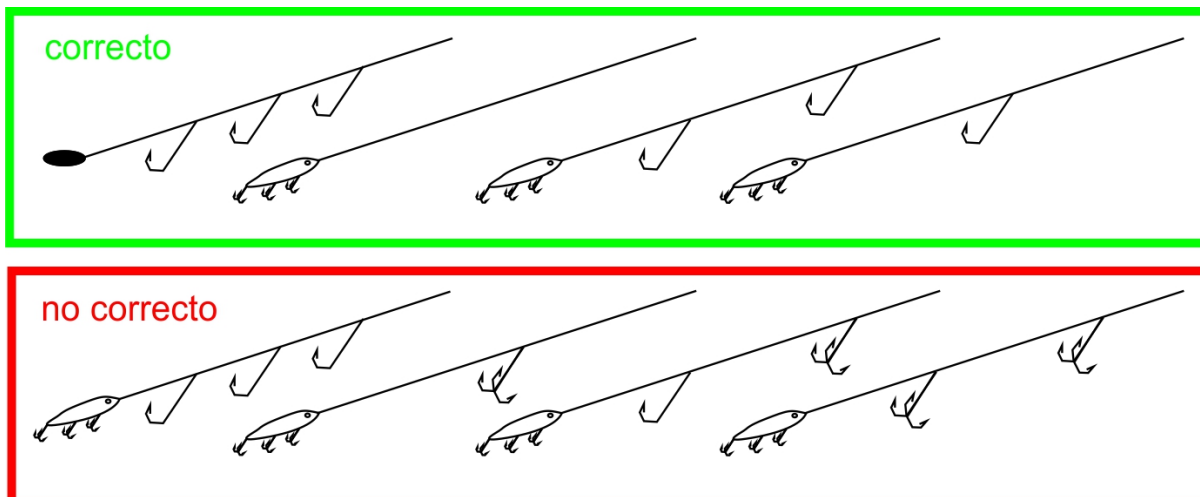
**Embarcaciones:** Se prohíbe cualquier tipo de propulsión que no sea la generada por la acción física del deportista, Por tanto no se podrá usar vela, motor, ni otro elemento similar.

**Capturas:** Las piezas presentadas a pesaje inferiores a 1 cm. de la medida mínima establecida por la FAPD será penalizada descontando su peso del total de las captura válidas. Las piezas presentadas dentro del cm. de tolerancia serán descartadas del pesaje. Igualmente no se considerarán válidas las piezas que estén manipuladas ostensiblemente.

**Quedan excluidas:** Las especies catalogadas como protegidas. Estas especies serán devueltas al agua en el momento de la captura. Son especies protegidas las nombradas en el ANEXO I

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados para la solicitud de los servicios que se prestan por parte de la Federación, quedarán incorporados en ficheros automatizados e inscritos en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos siendo utilizados exclusivamente para la prestación de dichos servicios. Estos datos se recogerán a través del presente formulario, el cual sólo contiene los campos imprescindibles para poder prestar el servicio solicitado por el interesado, pudiendo ser solicitado su acceso a ellos, su rectificación y, en su caso, su cancelación.

**Cebos:** El cebo será libre, se permiten tantos los cebos naturales como los artificiales, así como el cebado de las aguas.



**Zona de Pesca:** Se adjunta plano de la zona de pesca, respetando una distancia mínima de 200 metros de la costa y un máximo de 1 milla náutica.

**Seguridad:** Todos los participantes deberán llevar consigo una emisora VHF portátil. El número de contacto por teléfono y el canal de emisora de la organización se comunicará al inicio de del concurso.

A todos los participantes se les entregará una tarjeta con el número de teléfono del responsable de seguridad para comunicar las posibles incidencias mediante llamada telefónica, por emisora o en su caso agitando una prenda para poder ser localizado por el barco de seguridad.

**“OBLIGATORIAMENTE”**, los deportistas deben vestir un chaleco salvavidas homologado para tal fin con silbato incorporado durante toda la prueba, desde la entrada hasta la salida del agua.

**Se recomienda:** Agruparse al menos dos Kayaks en acción de pesca.

**IMPORTANTE:** Si el barco de seguridad ondease una Bandera Roja, significa PELIGRO y por lo tanto la competición quedaría finalizada.

#### **Descalificaciones:**

Se descalificarán a los participantes que:

- Incumplan las medidas de seguridad recogidas en estas bases.
- Que salgan de la zona marcada para la competición.
- Que actúen antideportivamente o hagan caso omiso a la petición de auxilio de otro compañero.
- Que no entreguen la bolsa con las capturas y estén en tierra a la hora convenida.



## FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DELEGACION TERRITORIAL DE HUELVA

---

**Clasificaciones:** La puntuación asignada para clasificar los resultados de la competición, será de UN PUNTO POR GRAMO.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en las que se divida la competición.

**Clasificación final individual:** Consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor punto de números de puntos (peso) en una de las mangas. De persistir el empate ganará el pescador con la pieza mayor.

**Kayaks dobles:** Deben informar de su participación al realizar la inscripción y el total de puntos se divide entre los dos participantes.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al reglamento de competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

### ANEXO I

Quedan expresamente prohibido la captura de especies de la Región IX a) del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por parte de la Unión Europea o de organismo multilaterales, establecidas en el Reglamento (UE) 2018/2025 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018 y, en otras normativas comunitarias relativas al establecimiento de Totales Admisibles de Capturas, y más concretamente de las siguientes especies:

**Gallo, Rape, Merluza, Bacaladilla, Maruca, Solla, Abadejo, Rayas, Caballa, Jurel, Lenguado, Pez Espada, Atún blanco del norte, Atún rojo, Patudo, Aguja blanca, Sable negro, Alfonsino, Granero de roca, Granero de berglax, Besugo/Voraz, Brotola de fango, Aguja azul, Tiburones de aguas profundas y Reloj anaranjado.**

En caso de captura accidental de estas especies, serán devueltas inmediatamente al mar.

Por seguridad del participante, la araña y rascacio.

**ESTA COMPETICIÓN ESTA PATROCINADA POR GALAXY KAYAKS.EU PATROCINADOR OFICIAL DE PESCA EN KAYAK DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA.**



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA  
DELEGACION TERRITORIAL DE HUELVA

---

## JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

### PRESIDENTE

D. Francisco Garrido Orube  
Delegado de la F.A.P.D. Huelva

### VICEPRESIDENTE

### VOCALES

(Los presidentes de clubes asistentes)

### JUEZ/ES

El designado por el comité



**PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA  
DELEGACION TERRITORIAL DE HUELVA**

---



**PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

